

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D.C., veintidos (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

MEDIDA DE PROTECCIÓN. No. 11001311000312022-0469

En atención a los memoriales que anteceden, y con el fin de resolver recurso de apelación, se **DISPONE**:

OFICIAR a la COMISARIA NOVENO (9) DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, LOCALIDAD DE FONTIBÓN, al envío de la memoria USB contenedor de las grabaciones, capturas de pantalla y comprobantes de transacciones aportadas al material probatorio por los sujetos procesales, al no encontrarse dentro del expediente remitido por este despacho.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 70 HOY 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52d60060e5d997d78bc6e15f439e0721a09383b0c49496e0aaba132a9566db13**

Documento generado en 22/11/2022 04:30:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>